

INFORME DE GESTIÓN

Periodo: 2022

Y

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS PARA EL 2023

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A
GRUPOS PRIORITARIOS
REGIONAL 6

Elaborado por: Ing. Andres Esteban Proaño Vázquez

MINISTERIO DEL TRABAJO

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS
Regional 6
INFORME DE GESTIÓN

1. ANTECEDENTES

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Discapacidades, Acuerdos Ministeriales y varias normativas en el ámbito del trabajo, la Dirección de Atención a Grupos Prioritarios, ejecuta acciones basadas en Normas Uniformes sobre Igualdad de Oportunidades para las personas en condición de vulnerabilidad.

Los Estados deben apoyar activamente la integración de las personas en condición de vulnerabilidad en el mercado de trabajo.

Los Estados deben apoyar campañas para sensibilizar al público y lograr que se superen las actitudes negativas y los prejuicios contra los trabajadores en condición de vulnerabilidad.

2. MISIÓN

Diseñar, articular, evaluar y controlar la implementación de las políticas públicas en temas de atención a grupos prioritarios.

En este sentido se trabaja en los siguientes ejes: juventud, personas con discapacidad, género, personas que viven con VIH, población LGBTI, etnias.

3. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

<p>TALLERES DE ACCESO Y SOSTENIBILIDAD AL EMPLEO</p>	<p>Capacitación a las y los jóvenes en condición de vulnerabilidad para apoyo en su búsqueda de empleo, con estrategias que les permitan encontrar oportunidades y poder presentarse de la mejor manera. Año 2022: 9 Talleres realizados donde se capacitaron a 193 hombres y 198 mujeres dando un total de 391 personas en condición de vulnerabilidad capacitadas.</p>
<p>APOYO EN EL PROCESO DE INSPECCIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO, PARA VERIFICAR EL 4% DE INCLUSION LABORAL DEL PCD</p>	<p>En el 2022 la DAGP ha realizado la verificación del 4% de inclusión laboral de PCD, acorde a lo que indica el Art. 47 de la Ley Orgánica de Discapacidades. Mismo que busca la inclusión laboral de este importante grupo de la sociedad, durante los meses de Mayo a Diciembre se ha realizado 42 verificaciones en empresas privadas.</p>
<p>PARTICIPACIÓN DE ESPACIOS DE DISCUSIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y/O EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD</p>	<p>El Ministerio del Trabajo participa en las Jornadas de Difusión de política pública de personas con discapacidad, organizadas intersectorialmente a fin de socializar la política de empleo para personas con discapacidad. La misma que este 2022 se participó en 46 jornadas de difusión de política pública organizada por instituciones que trabajan para sectores vulnerables de la sociedad, las mismas que se realizaron de manera presencial y virtual.</p>

<p>SENSIBILIZACIÓN LABORAL “DERECHOS DE EQUIDAD SOBRE INCLUSIÓN AL TRABAJO” y “ACOSO LABORAL”</p>	<p>La DAGP fortalece el proceso de inclusión al trabajo de las personas en condición de vulnerabilidad a través de talleres de Sensibilización Laboral con enfoque Inclusivo, dirigidos empresas del sector público y privado. En el 2022 se realizaron 62 sensibilizaciones donde se sensibilizo a 1843 hombres y 1162 mujeres dando un total de 3505 funcionarios públicos y privados sensibilizados.</p>
<p>ASESORÍAS, DENUNCIAS LABORALES DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD</p>	<p>La Dirección de Atención a Grupos Prioritarios brinda asesorías en temáticas de deberes, derechos, normativa vigente a personas en condición de vulnerabilidad y grupos prioritarios, empresas, y ciudadanía en general Desde enero - diciembre del 2022 se han asesorado a 524 personas.</p>
<p>ESTUDIOS Y/O PROPUESTAS DE POLÍTICA EN MATERIA LABORAL PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y/O EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD</p>	<p>Realización de estudios y/o propuestas de política en materia laboral para personas de grupos de atención prioritaria y/o en condiciones de vulnerabilidad; a través de la elaboración de insumos como: acuerdos, convenios, documentos normativos, análisis estadísticos, documentos de incidencia y gestión, y otros. Año 2022: 9 estudios / propuestas de política en materia de grupos prioritarios.</p>
<p>REGISTRO DE TRABAJADORES SUSTITUTOS DIRECTOS</p>	<p>Registro y asesoría de trabajadores sustitutos directos de personas con discapacidad. Año 2022: Durante el periodo se realizaron 187 registro de trabajadores sustitutos directos en el Azuay.</p>

4. PRINCIPALES ALERTAS

Se a detectado que varias empresas de la localidad evaden el cumplimiento de la inclusión laboral de PCD, por lo que mensualmente se harán visitas preventivas que busquen la inserción y estabilidad labora de las PCD; actividad que la realizara el Técnico de la DAGP – Azuay con acompañamiento de Inspectoria del Trabajo.

5. RESOLUCIONES O ACUERDOS MINISTERIALES EMITIDOS

Desde esta área no se han emitido resoluciones o acuerdos ministeriales.

6. ACCIONES ESTRATÉGICAS 2023

1. Realizar conjuntamente con el Departamento de Comunicación campañas informativas en redes sociales sobre la importancia de la contratación de personal con discapacidad y trabajadores sustitutos en las empresas del sector público y privado.
2. Realizar conjuntamente con inspectora del trabajo, procesos de verificación en el ámbito privado sobre lo que manda el art 47 de la Ley Orgánica de Discapacidades para procesos de inserción laboral de PCD.
3. Realizar conjuntamente con inspectora del trabajo, procesos de verificación en el ámbito privado sobre erradicación de trabajo infantil y actividades peligrosas

7. CONCLUSIONES

- Realizar la socialización de la normativa legal a nivel regional para el correcto cumplimiento en referencia a la inclusión laboral de los grupos de atención prioritaria, utilizando las redes sociales y canales digitales que dispone el MDT.
- De la misma forma, se recomienda dar énfasis en temáticas poco tratadas como Pueblos y Nacionalidades, Migrantes Retornados, LGBTI, Personas viviendo con VIH, etc. Para así lograr desarrollar la mayor cantidad de Política Pública en beneficio de los derechos a grupos de atención prioritaria y/o vulnerable.
- Se recomienda que desde dirección se pueda generar un folleto o material informativo para la entrega en procesos de capacitación o difusión.
- Realizar procesos de verificación e inspección sobre inclusión laboral de personas con discapacidad en el sector público y privado.

8. RECOMENDACIONES

- Brindar a los servidores públicos el derecho de viáticos y subsistencias para el desenvolvimiento laboral a nivel de la regional para realizar un acercamiento con la ciudadanía.
- Facilitar movilización para el traslado de los funcionarios para la realización de las actividades laborales en otros cantones de la provincia y regional.

9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Nombres y Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Andres Esteban Proaño Vázquez Asistente de la Dirección de Atención a Grupos Prioritarios	
Revisado y Aprobado por:	Abg. Alfredo Rafael Vázquez Aguirre Director Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca	